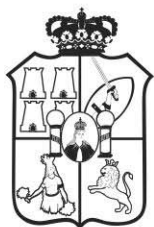




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITHA
Secretario de Gobierno

5 DE MAYO DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No. 4545

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA 002

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para el arrendamiento de vehículos para la distribución de documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casillas del 31 de mayo al 4 de junio, así como para el traslado de personas y recolección de documentación y materiales electorales como parte de las actividades para el dispositivo de apoyo al traslado de presidentes y/o funcionarios (DAT) y de los centros de recepción y traslado (CRYT) durante la jornada electoral del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de tabasco; de conformidad con la siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
56270117-002-2021	\$ 1,000.00	10/05/2021 15:00 horas	13/05/2021 11:00 horas	17/05/2021 11:00 horas	19/05/2021 11:00 horas

Lote	Descripción	Cantidad de Unidades
1	CAMIONETA VAN TIPO PASAJERA CON CAPACIDAD 10 PASAJEROS, MODELOS 2019 A 2021, 4 CILINDROS, MOTOR 4L A GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES Y REVERSA, AIRE ACONDICIONADO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, BANCA DEL PASAJERO FIJA RECLINABLE, CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS, INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE, INDICADOR DE TEMPERATURA, ODÓMETRO, TACÓMETRO, SEGUNDA Y TERCERA VENTANA DESLIZABLES, SUSPENSIÓN CON BARRA ESTABILIZADORA.	844
2	CAMIONETA DE CARGA CAJA SECA, MOTOR 6 CILINDROS A GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES Y REVERSA, AIRE ACONDICIONADO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, TABLERO CON INDICADORES DE VELOCÍMETRO, ODÓMETRO, INDICADOR DE GASOLINA Y TEMPERATURA DEL MOTOR, ASIENTO TIPO BANCA, CINTURONES DE SEGURIDAD.	7
3	MICROBUS CON CAPACIDAD PARA 29 PASAJEROS MODELOS 2019 A 2021, TRANSMISIÓN MANUAL Y DIRECCIÓN HIDRÁULICA.	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet, en la dirección: <http://www.iepct.mx> y en venta en Eusebio Castillo Numero 747, Colonia Centro, Tabasco, C.P. 86000, teléfono: 9933581000 ext. 1070, los días del 5 al 10 de mayo de 2021, con el siguiente horario: Lun-Vie 10:00 a 15:00 hrs. y 16:00 a 20:00 hrs, Sáb. 10:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: **EFFECTIVO** en la caja de la Coordinación de Recursos Financieros de la Convocante o **DEPOSITO** a la cuenta No. **12225**, sucursal **4527**. La ficha de depósito deberá contener el número de folio de autorización, el sello y la rúbrica del cajero. Independientemente de que el Licitante realice su depósito en la Institución Bancaria, deberá acudir a la Coordinación de Recursos Financieros para que se le entregue el recibo correspondiente.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2021 a las 11:00 horas en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicadas en Calle Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro, C.P. 86000, en Villahermosa, Tabasco.
- El Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se efectuará el día 17 de mayo de 2021 a las 11:00 horas en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicadas en Calle Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro, C.P. 86000, en Villahermosa, Tabasco.
- El Acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas se efectuará el día 19 de mayo de 2021 a las 11:00 horas en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicadas en Calle Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro, C.P. 86000, en Villahermosa, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Será en los sitios y ubicaciones requeridas por el área usuaria, de conformidad con el "ANEXO A".
- Plazo de entrega: El servicio requerido, será de conformidad con el calendario que se señala en el "ANEXO A".
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, a entera satisfacción de la Convocante, en los términos establecidos en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Centro, Tabasco; a 05 de mayo del 2021
LCPyF. Juan Manuel Segura Guzmán
Director Ejecutivo de Administración
Rúbrica.

No. 4546

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Convocatoria: 001
Con fundamento en los Artículos 22 Fracción I, 24 Fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 47 Fracción I, del Reglamento del Comité de Compras Vigente, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la Contratación de los Servicios de Recolección de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos de conformidad con lo siguiente.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
56270420-001-21	\$ 3,500.00	10/05/2021 hasta las 10:00 horas	13/05/2021 10:00 horas	19/05/2021 10:00 horas	21/05/2021 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C800000000	Servicio de recolección y transporte externo, almacenamiento, tratamiento y la disposición final de los RPBI.	152,374.35	kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal> y venta en Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3 10 00 00 EXT. 81474, los días que señalen las bases; con el siguiente horario: El que señale las bases. La forma de pago es: Mediante oficio expedido en la Dirección de Recursos Materiales para el pago en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, o pago directo en el banco Santander, S.A., No. de cuenta: 18000113174, Clabe Interbancaria: 014790180001131741, No. de Convenio: 0479, Referencia: SAIGLICITACIONES9, Beneficiario: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Mayo del 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) Propuesta(s) Técnica(s) se efectuará el día 19 de Mayo del 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La Apertura de la(s) Propuesta(s) Económica(s) se efectuará el día 21 de Mayo del 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: De conformidad al "Anexo O" señalado en las bases.
- Plazo de entrega: De acuerdo a lo establecido en el "Anexo O" de las bases.
- El pago se realizará: Será a crédito en los términos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Vigente), previo a la presentación de la factura respectiva en el Área Administrativa de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco y previa prestación de los servicios en los términos del pedido y/o contrato.
- Vigencia de precios: Los precios serán fijos, tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los servicios a entera satisfacción del área usuaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Contar con Cédula de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Rubro No. 118.- Servicio Sanitario Hospitalario (R.P.B.I.).
- Que garantice el servicio ofertado por el tiempo que dure el mismo, por el término de la vigencia del Contrato y demás garantías aplicables.
- Procedencia de los Recursos: Federales Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).



CENTRO, TABASCO. A 05 DE MAYO DEL 2021.

LIC. MANUEL MARCUÉ DÍAZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No. 4547



DIF
SISTEMA ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Sentir y servir

DGFPA
DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



D.F. TABASCO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 002

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los Artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de **Carácter Estatal**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Recepción de Muestras	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo técnico y apertura económica	Acto de Fallo Económico y Adjudicación
56902001-002-21	\$3,000.00	7 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 16:00 HORAS	14 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	A CONSIDERACIÓN DE LA CONVOCANTE	17 DE MAYO DE 2021 DE 10:00 HASTA LAS 14:00 HORAS	24 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	26 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	28 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS

Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		Ver bases	Piezas 1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://tabasco.gob.mx/función-pública> (ver página web de la Secretaría de la Función Pública) y en las oficinas de la convocante, ubicado en la calle Manuel A. Romero Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco, teléfono: (01) 993-3 19 17 20 EXT. 39056, los días 5, 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2021; hasta las 14:00 horas o bien para su venta en efectivo en las cajas receptoras de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en horario: 09:00 a 14:00 horas, ubicado en la Avenida Adolfo Ruiz Cortines S/N, Colonia Casa Blanca, de esta ciudad, o a través de depósito bancario en la cuenta de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en: Banco CITIBANAMEX, al Número de Cuenta Bancaria No. 70133343111 Clave Interbancaria 002790701333431115 Referencia asignada 86DIF7 Sucursal 7013.



DIF

SISTEMA ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Sentir y servir

DGFPA

DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

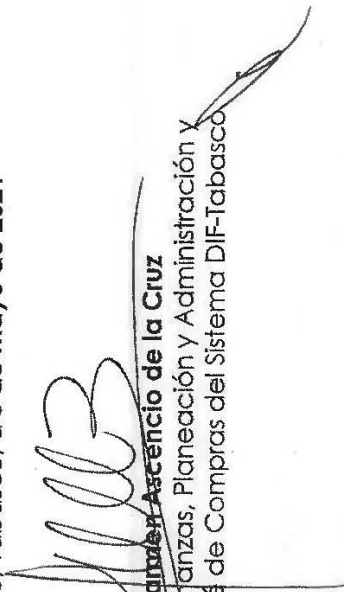
- **La Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.
- **El acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s)** se efectuará el día 24 de mayo de 2021, a las 10:00 horas.
- **El acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**, se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2021, a las 10:00 horas.
- **El acto de Fallo Económico y adjudicación**: se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2021, a las 10:00 horas.
- **Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio de las Oficinas Centrales del Sistema DIF-Tabasco** ubicado en la calle Manuel Antonio Romero, Número 203, Colonia Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco.
- **El(llos) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n):** español.
- **La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n):** Pesos mexicanos.
- **No se otorgará anticipo.**
- **Los pagos se realizarán en Moneda Nacional**
- **Lugar, Plazo y Condiciones de Pago:** Ver Bases
- **Tiempo de entrega:** Ver bases.
- **Lugar de entrega:** Ver bases.
- **Forma de Entrega:** Ver bases.
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**



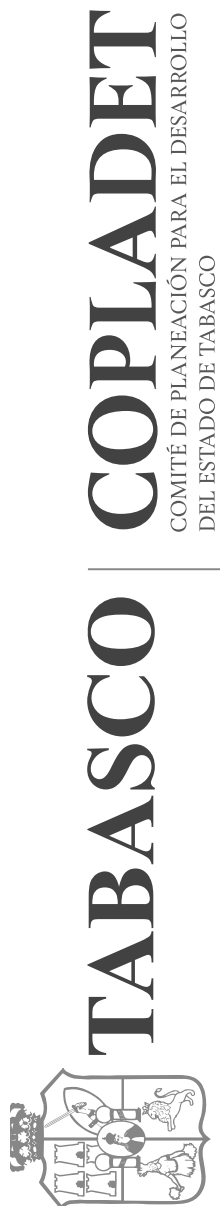
DGFPA
DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Centro, Tabasco; a 5 de mayo de 2021


Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz
Directora General de Finanzas, Planeación y Administración y
Presidente del Subcomité de Compras del Sistema DIF-Tabasco

No. 4548



Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2021 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco realizadas durante el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.

Villahermosa, Tabasco, 31 de marzo de 2021

Gobierno del Estado de Tabasco Poder Ejecutivo	Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021
Contenido	
Introducción	
Marco Legal.....	
Metodología.....	
Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho	
Sector: Política y Gobierno	
Instituto Estatal de las Mujeres	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
Eje 2. Bienestar, Educación y Salud	
Sector: Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte	
Secretaría de Educación	
Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	
Universidad Politécnica del Golfo de México	
Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social	
Secretaría de Salud	
Eje 3. Desarrollo Económico	
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad	
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables	
Secretaría para el Desarrollo Energético.....	
Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	
Sector: Administración Central	
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.....	
Sector: Seguimiento, Control y Evaluación	
Secretaría de la Función Pública.....	
Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible	
Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
Central de Maquinaria de Tabasco.....	
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	
Junta Estatal de Caminos.....	

Introducción

En cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en el que se ordena; que las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, en los ramos de sus respectivas competencias, deberán publicar de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a sus Programas Operativos Anuales; se presentan, las correspondientes al periodo del 1º de enero al 31 de marzo del ejercicio 2021.

Cumpliendo la segunda parte del artículo citado, se presentan las adecuaciones en los Programas Presupuestarios, que las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, presentaron en sus respectivos Programas Operativos Anuales, durante el primer trimestre del ejercicio 2021, lo cual no modifica el monto total del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante el Decreto 231 publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2020, considerando que las modificaciones presupuestarias se enmarcan dentro del monto total inicialmente aprobado.

Las Adecuaciones al POA 2021 al mes de marzo, se presentan con base en los Programas Presupuestarios vigentes en los criterios previstos para el presente ejercicio, con base en las categorías programáticas que permiten organizar en forma ordenada y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales a cargo de los entes ejecutores del gasto, para el cumplimiento de los objetivos y metas, mediante las acciones que programaron para el ejercicio 2021, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED 2019-2024), así como a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que de éste se derivan, cuyo propósito es impulsar el desarrollo social, económico, político y cultural de Tabasco. De ahí que la estructura del POA 2021 considera en primer lugar los ejes del PLED 2019-2024, en los que se incluyen los sectores y los POA, de cada dependencia, órgano y organismo descentralizados que los integran.

Este documento incluye, el Marco legal, en el que se describen los aspectos normativos relacionados con la responsabilidad de las dependencias y entidades de publicar las adecuaciones a sus respectivos POA 2021, que el Ejecutivo Estatal ha integrado y presentado en tiempo y forma; También considera un apartado de Metodología, en el que se describe el proceso de solicitud y autorización por parte de las dependencias órganos y entidades de la Administración Pública Estatal y de la Secretaría de Finanzas que dan lugar a las adecuaciones a sus respectivos POA 2021, así como los procedimientos y mecanismos implementados para la alineación de los programas presupuestarios a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PLED 2019-2024 y de los programas que de él se derivan.

Es importante señalar, que las adecuaciones presupuestarias realizadas por las dependencias órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, responden a medidas adoptadas para prevenir y atender los efectos de la pandemia COVID 19, en todos los ámbitos de la sociedad, que han exigido atención especial y permanente de acuerdo al comportamiento y su evolución, a fin de prever y disminuir sus consecuencias en la población, el empleo y la salud de los tabasqueños.

Marco Legal

La publicación de las Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2021 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, realizadas durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021, se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en cuanto a la publicación trimestral de las adecuaciones o ajustes al POA que realizaron las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en los ramos de sus respectivas competencias, en los plazos previstos, a través de los medios correspondientes.

Metodología

Las Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2021 del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizaron mediante la inclusión de los programas presupuestarios cuya creación autorizó la Secretaría de Finanzas para su incorporación en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron, en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2021.

Es pertinente señalar que, este proceso inicia a partir de la solicitud de adecuación presupuestaria de la dependencia o entidad a la Secretaría de Finanzas; la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET (CGVC), quien validó las actividades y la alineación con el PLED 2019-2024 y los programas que de él se derivan de cada uno de los Programas Presupuestarios motivo de la adecuación presupuestaria propuesta.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del
Instituto Estatal de las Mujeres realizadas en
el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de
marzo de 2021.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.
Sector: Política y Gobierno

Instituto Estatal de las Mujeres				Justificación
Programa Presupuestario			Descripción	
Clave	Nombre			
R002	Regularización de adeudos.		Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	Aprovechar las facilidades que otorga el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de obligaciones fiscales para estar en condiciones de regularizar la situación de morosidad que el Instituto registra en el tema del impuesto sobre la renta. Se requiere realizar una ampliación de recursos para estar en condiciones de ejercer y cumplir con las obligaciones fiscales del Instituto Estatal de las Mujeres del ejercicio 2018.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago al Servicio de Administración Tributaria del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del personal de confianza del IEM.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** realizadas en el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.

1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.
Sector: Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública solicitó a la Secretaría de Finanzas la apertura del programa presupuestario para ejecutar el presupuesto, el cual fue autorizado durante el primer trimestre del ejercicio 2021, con recursos FASP 2021, dado que se requiere modernizar los equipos informáticos de sus direcciones, así como de los municipios; lo anterior, con la finalidad de eficientar las actividades diarias que contribuirán al cumplimiento de metas y objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes informáticos necesarios para el desarrollo de las funciones del SESESP.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.2. Coordinar y actualizar el esquema de seguimiento y evaluación de los programas ejecutados por las instituciones relacionadas con la seguridad pública y la justicia, avanzando hacia la operación de un sistema informático para contar con información oportuna sobre las acciones hechas y el ejercicio de recursos federales.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.
Sector: Política y Gobierno

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.			
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	Justificación
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública solicitó a la Secretaría de Finanzas la apertura del programa presupuestario para ejecutar el presupuesto, el cual fue autorizado durante el primer trimestre del ejercicio 2021, con recursos FASP 2021, dado que se requiere modernizar los bienes muebles de sus direcciones, así como de los municipios; lo anterior, con la finalidad de efficientar las actividades diarias que contribuirán al cumplimiento a las metas y objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes muebles necesarios para el desarrollo de las funciones del SESESP.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.4. Afianzar la colaboración con las instituciones de seguridad y justicia de los tres órdenes de gobierno para lograr las metas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; fortalecer los procesos de evaluación y control de confianza; y avanzar en la adopción de las responsabilidades que le corresponden a la entidad federativa en la ejecución de los objetivos de la Guardia Nacional.	1.1.8.4.1. Consolidar los acuerdos de colaboración y seguimiento entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las instituciones locales de seguridad y justicia, a través de la intervención oportuna del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la supervisión y evaluación de los convenios, acuerdos y metas adoptados en la materia.	1.1.8.4.1.1. Fortalecer las políticas, instrumentos y lineamientos a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para supervisar y evaluar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y metas que les correspondan a las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y justicia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.4. Vincularse de forma eficaz y oportuna con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de acuerdos y metas, e implementando nuevos esquemas de colaboración en el marco de la operación de la Guardia Nacional.	1.3.3.4.1. Acordar con las instituciones de seguridad y justicia las políticas, instrumentos, lineamientos y acciones que hagan eficientes los mecanismos de coordinación entre éstas y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	1.3.3.4.1.2. Coordinar y actualizar el esquema de seguimiento y evaluación de los programas ejecutados por las instituciones relacionadas con la seguridad pública y la justicia, avanzando hacia la operación de un sistema informático para contar con información oportuna sobre las acciones hechas y el ejercicio de recursos federales.
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático** realizadas en el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático
Secretaría Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes	Dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas establecidas en materia de laudos firmes por parte de instancias gubernamentales federales y locales, a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos, por incumplimiento a la ley laboral.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme a las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático de la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta comisión por incumplimiento a la Ley laboral y/o contumacia.

Alineación al programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Secretaría de Educación realizadas en el Periodo
comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de
2021.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
E015	Atención a la Demanda Social Educativa	Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios, que posibilite la atención de la demanda de la población en edad escolar, en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.	Inscripción de las autorizaciones de refrendo de los recursos asignados en el ejercicio 2020.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Plantales públicos beneficiados con mobiliario y equipamiento escolar acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.1. Promover la expansión del servicio de educación inicial para la atención a la primera infancia, que equilibre sus posibilidades de desarrollo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
		2.4.8.2.1.3. Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
		2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación			
Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
E015	Atención a la Demanda Social Educativa	Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios, que posibilite la atención de la demanda de la población en edad escolar, en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.	Inscripción de las autorizaciones de refrendo de los recursos asignados en el ejercicio 2020.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.1. Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motor, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
		2.4.3.1.4.2. Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
		2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud			
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte			
Secretaría de Educación			
Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R008	Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo	Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios.	Atender el compromiso de devolución del ISR aplicado en los pagos a los trabajadores al servicio de la educación en la entidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal con los trabajadores al servicio de la educación.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación			
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	Justificación
R008	Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo	Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios.	Atender el compromiso de devolución del ISR aplicado en los pagos a los trabajadores al servicio de la educación en la entidad.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo		Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.		2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos. 2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.		5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
E017	Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.	Inscripción de las autorizaciones de refrendo de los recursos asignados en el ejercicio 2020.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Planteles públicos de educación básica con programas de fomento educativo incorporados.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.6. Articular una estrategia metodológica que permita la enseñanza de una segunda lengua en la educación básica.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa. 2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional. 2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
P006	Modernización de la Gestión Institucional y Escolar.	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.	Inscripción de las autorizaciones de refrendo de los recursos asignados en el ejercicio 2020.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Planteles públicos del sistema educativo estatal con recursos humanos y materiales atendidos.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del
Colegio de Bachilleres de Tabasco realizadas en
el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de
marzo de 2021.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco				
Programa Presupuestario			Justificación	
Clave	Nombre	Descripción		
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestarias otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entres públicos de los tres órdenes de gobierno.	Requerimiento de asignación presupuestaria para la regularización de adeudos del ejercicio fiscal 2020 derivados de las contribuciones a cubrir en favor de la seguridad social de los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBABAT) al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), en cuanto a la aportación patronal del 26 % de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco (LSSET); así como el pago del Impuesto Sobre Nómina (ISN) correspondiente a los conceptos de aguinaldo y prestaciones de fin de año.	

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro presupuestal.
2	Regularización de adeudo

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.1. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio. 2.34.8.4.3. Instrumentar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir con los estándares de alto desempeño y con la normatividad aplicable. 2.34.8.4.4. Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.	2.34.8.4.1.1. Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional. 2.34.8.4.3.1. Establecer mecanismos para la mejora del clima organizacional que propicie el desarrollo y bienestar del personal. 2.34.8.4.4.2. Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco			
Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestarias otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entres públicos de los tres órdenes de gobierno.	Requerimiento de asignación presupuestaria para la regularización de adeudos del ejercicio fiscal 2020 derivados de las contribuciones a cubrir en favor de la seguridad social de los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBAT) al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), en cuanto a la aportación patronal del 26 % de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco (LSSET); así como el pago del Impuesto Sobre Nómina (ISN) correspondiente a los conceptos de aguinaldo y prestaciones de fin de año.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio. 2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco** realizadas en el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco			
Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestarias otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entres públicos de los tres órdenes de gobierno.	Regularizar los Adeudos, para el pago correspondiente al Impuesto Sobre la Renta y la Cuota Patronal al ISSST derivado de los pagos de prestaciones de fin de año en el ejercicio 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE).
Relación de actividades			
No.	Actividad		
1	Asignación Presupuestaria otorgada para la Regularización de Adeudos.		
2	Cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, archivo y auditorías.		
Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia		Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.		5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
Alineación al Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia		Línea de Acción
2.36.8.7. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, control de archivos y procesos de auditorías, para consolidar al colegio como una institución eficaz y transparente.	2.36.8.7.1. Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo y auditorías para el buen ejercicio de los recursos.		2.36.8.7.1.1. Realizar todas las sesiones de los Comités institucionales de vigilancia, supervisión y control.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco				Justificación
Programa Presupuestario				
Clave	Nombre	Descripción		
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestarias otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entres públicos de los tres órdenes de gobierno.		
				Regularizar los Adeudos, para el pago correspondiente al Impuesto Sobre la Renta y la Cuota Patronal al ISSET derivado de los pagos de prestaciones de fin de año en el ejercicio 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE).

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.	
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.	

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.	
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.	

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco			
Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
E063	Educación Media Superior	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.	Regularizar los pasivos derivados del pago de las prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2020, para cumplir con los compromisos ya presupuestados para el gasto de servicios personales a que tienen derecho los trabajadores del CECyTE Tabasco , y poder alcanzar las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Relación de actividades			
No.	Actividad		
1	Integrar plantilla de autoridades educativas, escolares y administrativas para el pago de sus remuneraciones.		
Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.			
	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4.	Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
Alineación al Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.			
	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.36.8.1.	Atender la demanda social de servicios de nivel medio superior que facilite a la población el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a niveles subsecuentes.	2.36.8.1.1. Asegurar la atención a la demanda de educación media superior de la población cercana a los planteles. 2.36.8.1.2. Favorecer la permanencia, la eficiencia terminal y el egreso de los jóvenes en la educación media superior.	2.36.8.1.1.1. Establecer estrategias de vinculación con instituciones de educación básica para la continuidad de estudios en CECyTE. 2.36.8.1.2.2. Realizar actividades para generar identidad y evitar el abandono escolar y la reprobación.
2.36.8.2.	Impulsar procesos integrales de formación del ciudadano que se está formando en el Colegio como un ciudadano íntegro impulsando la cultura de la paz, la igualdad, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.	2.36.8.2.1. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los planteles como espacios libres de violencia. 2.36.8.2.3. Garantizar en los planteles la operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos. 2.36.8.2.4. Reforzar la formación y el compromiso de los jóvenes en materia de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente.	2.36.8.2.1.1. Realizar actividades para el desarrollo de los valores de integridad y honestidad involucrando a toda la comunidad. 2.36.8.2.3.1. Incentivar la formación continua y la capacitación a docentes, alumnos y personal administrativo, de la mano con el Instituto de las Mujeres, en equidad de género. 2.36.8.2.4.1. Impulsar la cultura ambiental para la sustentabilidad fomentando mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible. 2.36.8.2.4.2. Que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco			Justificación
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	
E063	Educación Media Superior	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.	Regularizar los pasivos derivados del pago de las prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2020, para cumplir con los compromisos ya presupuestados para el gasto de servicios personales a que tienen derecho los trabajadores del CECyTE Tabasco, y poder alcanzar las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.36.8.3. Mejorar los planes y programas de estudio para la profesionalización de los estudiantes adquiriendo destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología, el civismo, así como el impulso al deporte y a la buena salud.	2.36.8.3.1. Fortalecer las destrezas, habilidades y competencias de los alumnos para su incorporación en los niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.36.8.3.1.1. Revisar los planes y programas de estudio para promover el pensamiento lógico-matemático, la expresión oral y escrita, la comprensión de la naturaleza y la comprensión del entorno social.
	2.36.8.3.2. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos desarrollando actividades que atiendan su educación cívica, artística, física y para la salud.	2.36.8.3.1.2. Realizar los consejos técnicos escolares para fortalecer las actividades del aula e identificar tendencias en los indicadores educativos institucionales.
		2.36.8.3.2.1. Promover la práctica del civismo y la ética a partir de homenajes, eventos, proyectos, conferencias.
		2.36.8.3.2.2. Realizar constantemente actividades físicas y la práctica del deporte como medio para el aprendizaje y reconstrucción del tejido social.
		2.36.8.3.2.3. Establecer actividades, pláticas y trabajo personalizado de nutrición a los alumnos.
		2.36.8.3.2.4. Realizar actividades artísticas como parte de la vida cotidiana de los planteles como estrategia que favorezca el desarrollo y socialización de los alumnos.
		2.36.8.3.3.1. Promover la generación y aplicación del conocimiento, desarrollando proyectos emprendedores.
		2.36.8.3.4.1. Encuestar a los egresados del Colegio, para identificar las mejoras que se puedan realizar en los mapas curriculares y planes de estudio y así garantizar la pertinencia de la educación.
2.36.8.4. Promover la formación continua de los agentes educativos para el desarrollo de competencias profesionales, así como sus competencias pedagógicas, que aseguren efectividad en el proceso enseñanza-aprendizaje.	2.36.8.4.1. Fortalecer la profesionalización del personal docente a través de procesos de formación, capacitación y actualización; así como su formación pedagógica para generar un impacto positivo al proceso de enseñanza-aprendizaje.	2.36.8.4.1.1. Generar un plan de capacitación, formación y actualización a partir de una detección de necesidades.
		2.36.8.4.1.2. Establecer mecanismos de reconocimiento al personal docente.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
E063	Educación Media Superior	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.	Regularizar los pasivos derivados del pago de las prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2020, para cumplir con los compromisos ya presupuestados para el gasto de servicios personales a que tienen derecho los trabajadores del CECYTE Tabasco, y poder alcanzar las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.			Línea de Acción
Objetivo	Estrategia		
2.36.8.5. Promover la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial para consolidar las actividades del Colegio, así como establecer la colaboración con los sectores productivo y social para el apoyo a la vinculación de los estudiantes.	2.36.8.5.1. Promover convenios de colaboración con los sectores productivo y gubernamental para la profesionalización de los jóvenes.		2.36.8.5.1.1. Realizar convenios para establecer vínculos con organismos públicos, privados y sociales para el apoyo a la profesionalización de los jóvenes y beneficios para el personal del Colegio.
2.36.8.6. Mejorar la infraestructura física educativa y de telecomunicaciones que demanda la prestación de un servicio de calidad.	2.36.8.6.1. Atender los requerimientos de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y profesores cuenten con espacios que favorezcan el desarrollo de sus actividades.		2.36.8.6.1.1. Realizar un diagnóstico del estado que guarda la infraestructura de los planteles para realizar oportunamente un programa de rehabilitación.
2.36.8.7. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, control de archivos y procesos de auditorías, para consolidar al colegio como una institución eficaz y transparente.	2.36.8.7.1. Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo y auditorías para el buen ejercicio de los recursos.		2.36.8.7.1.1. Realizar todas las sesiones de los Comités institucionales de vigilancia, supervisión y control.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			Línea de Acción
Objetivo	Estrategia		
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo. 2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo. 2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos. 2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad. 2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco			
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	Justificación
E063	Educación Media Superior	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.	Regularizar los pasivos derivados del pago de las prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2020, para cumplir con los compromisos ya presupuestados para el gasto de servicios personales a que tienen derecho los trabajadores del CECYTE Tabasco, y poder alcanzar las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			
Objetivo		Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.		2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
		2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
			2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
			2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
		2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.2. Promover la certificación de los planteles de educación media en los esquemas y procedimientos establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSNEMS).
		2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfoque la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
			2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
			2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnica pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
			2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco			
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	Justificación
E063	Educación Media Superior	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.	Regularizar los pasivos derivados del pago de las prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2020, para cumplir con los compromisos ya presupuestados para el gasto de servicios personales a que tienen derecho los trabajadores del CECYTE Tabasco, y poder alcanzar las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			
Objetivo		Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.		2.4.8.2.1 Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
		2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
			2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
		2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
		2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
			2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
E063	Educación Media Superior	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.	Regularizar los pasivos derivados del pago de las prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2020, para cumplir con los compromisos ya presupuestados para el gasto de servicios personales a que tienen derecho los trabajadores del CECYTE Tabasco, y poder alcanzar las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera. 2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas. 2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio. 2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa. 2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
E063	Educación Media Superior	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.	Regularizar los pasivos derivados del pago de las prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2020, para cumplir con los compromisos ya presupuestados para el gasto de servicios personales a que tienen derecho los trabajadores del CECYTE Tabasco, y poder alcanzar las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			Línea de Acción
Objetivo	Estrategia		
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.		2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
			2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.		2.4.8.3.4.1. Promover el compromiso de las de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
			2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
			2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
E063	Educación Media Superior	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.	Regularizar los pasivos derivados del pago de las prestaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2020, para cumplir con los compromisos ya presupuestados para el gasto de servicios personales a que tienen derecho los trabajadores del CECyTE Tabasco, y poder alcanzar las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			Línea de Acción
Objetivo	Estrategia		
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación correspondiente de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.		2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.		2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.		2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Universidad Politécnica del Golfo de México
realizadas en el Periodo comprendido del 1° de
enero al 31 de marzo de 2021.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Descripción	
R002	Regularización de Adeudos	Atender la necesidad de solventar el pago de las obligaciones contraídas por adeudos de ejercicios fiscales anteriores por concepto de ISR, de los ejercicios fiscales 2016 al 2017.
Comprende las asignaciones presupuestarias otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entres públicos de los tres órdenes de gobierno.		

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Realizar los pagos de adeudos del ISR de los años 2016 y 2017.
2	Realizar los pagos de adeudos del ISSET de los años 2016 y 2017.

Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.48.8.3. Establecer mecanismos de mejora continua, en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos.	2.48.8.3.4. Ejercer el gasto público de manera eficiente, con transparencia y rendición de cuentas, con una gestión para resultados.	2.48.8.3.4.2. Ejercer el gasto público, con principios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos.
		2.48.8.3.4.3. Llevar a cabo la gestión con base en resultados, armonización contable, evaluación y seguimiento.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México			
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	Justificación
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestarias otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entres públicos de los tres órdenes de gobierno.	Atender la necesidad de solventar el pago de las obligaciones contraídas por adeudos de ejercicios fiscales anteriores por concepto de ISR, de los ejercicios fiscales 2016 al 2017.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo		Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.		2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
			2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.		5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Secretaría de Salud realizadas en el Periodo
comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de
2021.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Salud, Seguridad y Asistencia Social

Secretaría de Salud.			
Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestarias otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	Se solicita para solventar el pago de adeudos de servicios básicos y compromisos contraídos con anterioridad, para que la dependencia cuente con el programa presupuestario correspondiente.
Relación de actividades			
No.	Actividad		
1	Cubrir el pago de los adeudos contraídos por la Secretaría de Salud		
Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.			
Objetivo		Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.31. Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros federales y estatales para el logro de los objetivos del Sistema DIF Tabasco.		2.5.8.31.1. Gestionar mediante las normas expedidas por las dependencias reguladoras de los recursos presupuestales, estableciendo los controles para su aplicación y seguimiento del gasto.	2.5.8.31.1.1. Realizar la administración eficiente del gasto, mediante sistemas de control del presupuesto.
			2.5.8.31.1.2. Evaluar el gasto mediante los mecanismos oficiales, para determinar la operatividad y buen desempeño de los objetivos planteados
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024			
Objetivo		Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.1. Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.		2.5.3.1.2. Incrementar la capacidad resolutive de la red de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada, a través de un nuevo modelo de atención integrado, preventivo y resolutivo, bajo criterios de universalidad, suficiencia, oportunidad y eficiencia.	2.5.3.1.2.2. Impulsar una red funcional de servicios hospitalarios, que garantice la atención integral de las diferentes especialidades médicas y promueva la eficiencia, a través del apoyo e intercambio de servicios.
			2.5.3.1.2.4. Desarrollar e implementar un modelo de atención integrada, basado en la atención primaria a la salud y el bienestar.
2.5.3.7. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.		2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.
			2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad** realizadas en el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje: 3 Desarrollo Económico			
Sector: Desarrollo Económico y Competitividad			
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad			
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	Justificación
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	Realizar los pagos de adeudos del recibo del agua potable y así regularizar el servicio.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pago de servicio de agua potable

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1 Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca** realizadas en el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2021.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje: 3 Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca			
Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	El programa se utilizará para cubrir adeudos de años anteriores del servicio de agua potable.
Relación de actividades			
No.	Actividad		
1	Pago de servicio de agua potable		
Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.			
Objetivo		Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.		5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo		Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.		5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Secretaría para el Desarrollo Energético
realizadas en el Periodo comprendido del 1° de
enero al 31 de marzo de 2021.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje: 3 Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Secretaría para el Desarrollo Energético			Programa Presupuestario	Justificación
Clave	Nombre	Descripción		
U004	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir el Subsidio a las tarifas eléctricas conforme a lo establecido en los convenios celebrados por el Gobierno del Estado de Tabasco con la Comisión Federal de Electricidad.		Durante el año 2020 el Estado de Tabasco se vio afectado por 3 eventos extraordinarios que han imposibilitado dar cumplimiento al objetivo pretendido en el programa "Adiós a tu Deuda", los cuales consistieron en: 1.- La emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la cual originó que se aplicaran medidas sanitarias para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad en mención, como lo es la implementación de la recomendación "Quédale en Casa", la cual ocasionó que las facturas por el consumo eléctrico de los usuarios domésticos de la entidad se incrementaran. 2.- La emergencia y desastre natural producido por las inundaciones derivadas de fuertes lluvias atípicas que afectaron el territorio tabasqueño. 3.- Las inundaciones derivadas del desfogeo de emergencia de la presa Perifitas, producto del exceso de embalse ocasionado por las lluvias atípicas indicadas en el punto 2; lo que a su vez generó graves afectaciones en la economía de las familias tabasqueñas, tanto por pérdida de ingresos como de patrimonio. A razón de esto, se implementa el Programa Presupuestario "Subsidios a las Tarifas Eléctricas" con el propósito de apoyar a los usuarios domésticos del suministro de energía eléctrica en el Estado de Tabasco; además de que fomentará un clima de paz social y mitigará los efectos adversos de las circunstancias catastróficas ocurridas en la entidad; esto en sintonía con la línea de acción 3.6.3.1.3.3 que contempla "Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía", establecida en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro de la Asignación presupuestaria.
2	Pago de Suministro de Tarifa Eléctrica

Eje: 3 Desarrollo Económico
Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
U004	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir el Subsidio a las tarifas eléctricas conforme a lo establecido en los convenios celebrados por el Gobierno del Estado de Tabasco con la Comisión Federal de Electricidad.	Durante el año 2020 el Estado de Tabasco se vio afectado por 3 eventos extraordinarios que han imposibilitado dar cumplimiento al objetivo pretendido en el programa "Adiós a tu Deuda", los cuales consistieron en: 1.- La emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la cual originó que se aplicaran medidas sanitarias para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad en cuestión, como lo es la implementación de la recomendación "Quédale en Casa", la cual ocasionó que las facturas por el consumo eléctrico de los usuarios domésticos de la entidad se incrementaran. 2.- La emergencia y desastre natural producido por las inundaciones derivadas de fuertes lluvias atípicas que afectaron el territorio tabasqueño. 3.- Las inundaciones derivadas del desfogeo de emergencia de la presa Perifitas, producto del exceso de embalse ocasionado por las lluvias atípicas indicadas en el punto 2; lo que a su vez generó graves afectaciones en la economía de las familias tabasqueñas, tanto por pérdida de ingresos como de patrimonio. A razón de esto, se implementa el Programa Presupuestario "Subsidios a las Tarifas Eléctricas" con el propósito de apoyar a los usuarios domésticos del suministro de energía eléctrica en el Estado de Tabasco; además de que fomentará un clima de paz social y mitigará los efectos adversos de las circunstancias catastróficas ocurridas en la entidad; esto en sintonía con la línea de acción 3.6.3.1.3.3 que contempla "Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía", establecida en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.4. Fomentar la cultura de consumo responsable y pago oportuno del servicio eléctrico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.3. Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Coordinación General de Asuntos Jurídicos
realizadas en el Periodo comprendido del 1° de
enero al 31 de marzo de 2021.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Sector: Administración Central

Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.
		Se realiza la incorporación del programa presupuestario R002 "Regularización de Adeudos" ya que se utilizará como instrumento para así dar paso al pago de adeudos que se tienen por concepto del servicio de agua que es utilizado en el Centro Administrativo de Gobierno. El pago de este servicio básico es necesario para seguir contando con él en la operatividad de cada una de los entes.

Relación de actividades

No.	Actividad
1	Erogaciones de regularización de Adeudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.6. Garantizar la vigencia de las disposiciones de carácter normativo con el fin de que el ejercicio de los recursos públicos sean congruentes a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Secretaría de Administración e Innovación
Gubernamental realizadas en el Periodo
comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de
2021.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental			
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	Justificación
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestarias otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entres públicos de los tres órdenes de gobierno.	Derivado del cierre del Ejercicio Presupuestal 2020, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental cuenta con adeudos correspondientes al periodo de julio a diciembre por el servicio de agua potable del Centro Administrativo de Gobierno y de las diferentes áreas administrativas a cargo de esta entidad, por lo que se requiere la creación y validación del programa presupuestario R002 para cumplir con dicho compromiso.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Servicio básico de agua potable para los bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.3. Proveer de espacios adecuados y en condiciones favorables para el desarrollo laboral.
5.15.8.8. Contribuir en la política inmobiliaria de la Administración Pública Estatal para optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Gobierno del Estado mediante una administración moderna, eficaz y eficiente.	5.15.8.8.1. Generar e implementar los mecanismos orientados al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles.	5.15.8.8.1.1. Implementar un programa de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
		5.15.8.8.1.2. Implementar un sistema de control y mantenimiento de los bienes inmuebles.
		5.15.8.8.1.3. Generar lineamientos para la adecuación y distribución de espacios en inmuebles del estado.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.5. Incrementar acciones para la modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo tecnológico de la Administración Pública Estatal, con base en las asignaciones y políticas presupuestales.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Secretaría de la Función Pública realizadas en el
Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de
marzo de 2021.

Eje 5. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
Sector: Seguimiento Control y Evaluación

Secretaría de la Función Pública.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (S.A.I.G.) mediante oficio número SAIG/UA/ISF/0017/2021 de fecha 19 de enero del presente año el cual fue remitido a la Secretaría de la Función Pública, donde se informó que quedaron pendientes de pagar los últimos tres bimestres del servicio de agua del año 2020, derivado de ello la Dirección de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas dio la instrucción de que se incorporara al presupuesto el programa presupuestario R002 para que posteriormente se pudiera autorizar el recurso presupuestal por medio de ampliación para cubrir los adeudos anteriores sin que se viera afectado el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2021.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Asignación presupuestaria otorgada para la regularización de adeudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.18. Implementar acciones de Combate a la Corrupción e Impunidad, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública Estatal, a través de la aplicación de los recursos públicos y de la normatividad vigente a los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones.	5.15.8.18.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental, que permita combatir la corrupción e impunidad para recuperar la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal.	5.15.8.18.1.27. Vigilar que los servidores públicos de la Administración Pública Estatal cumplan con la Normatividad en el desarrollo de sus funciones y, en el ejercicio de los recursos estatales y federales transferidos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.7. Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.	5.3.3.7.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	5.3.3.7.1.1. Implementar acciones en materia de control, evaluación y auditoría gubernamental de la Administración Pública Estatal.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Central de Maquinaria de Tabasco realizadas en
el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de
marzo de 2021.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	Se realizó el registro de la asignación presupuestaria otorgada para la regularización de adeudos derivados de las contribuciones a cubrir en favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno (ISR).

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Realizar el registro de la asignación presupuestaria otorgada para la regularización de adeudos derivados de las contribuciones a cubrir en favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.
2	Realizar la revisión de la documentación comprobatoria del gasto devengado por los ejecutores de gasto para su pago.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
realizadas en el Periodo comprendido del 1° de
enero al 31 de marzo de 2021.

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Programa Presupuestario			
Clave	Nombre	Descripción	Justificación
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	Se requiere la ejecución de un programa presupuestario, que permita las adquisiciones de equipo de bombeo para los rubros de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para la operatividad del organismo y de igual manera la adquisición de vehículos y equipo terrestre menor, para el apoyo institucional de la dependencia, mediante el ejercicio de los recursos propios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipo diverso para el apoyo institucional
2	Adquisición de vehículos para el apoyo institucional

Alineación al Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.24.8.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.	6.24.8.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.24.8.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.6. Suministrar agua de calidad a través del cumplimiento de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población y prevenir padecimientos de origen hídrico.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Junta Estatal de Caminos realizadas en el
Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de
marzo de 2021.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

Elje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	Se solicitó la apertura del programa R002 para regularizar la situación fiscal de este organismo, derivado de los adeudos de años anteriores (ISR ejercicio fiscal 2018), así mismo poder solicitar la ampliación de recursos a la Secretaría de Finanzas del Estado.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Gestión administrativa de regularización de adeudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
		5.15.8.6.1.8. Establecer mecanismos de supervisión y control de los recursos públicos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz, ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad, la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones al Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2021

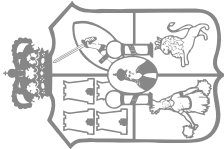
Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Sector: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Junta Estatal de Caminos			
Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
S002	Conectividad y movilidad de la población para la competitividad y el bienestar.	Son asignaciones definidas en el presupuesto de egresos para aumentar la calidad, seguridad y conectividad de la red carretera, caminos alimentadores y puentes a través de acciones de construcción, reconstrucción, mantenimiento y conservación con el fin de mejorar la conectividad y movilidad de la población para una mayor competitividad y bienestar.	Se solicitó la apertura del programa S002 para que a través de este se pueda proporcionar recursos a este organismo Junta Estatal de Caminos y a su vez darle financiamiento a los programas para la infraestructura carretera, K007 (carretera), K008 (puentes) y K022 (mantenimiento rutinario carretero).

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción y/o reconstrucción de caminos a nivel pavimento a cargo del estado
2	Construcción, reconstrucción y/o rehabilitación de puentes
3	Construcción y/o reconstrucción de caminos a nivel revestimiento (grava)

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor crecimiento social y económico, para el desarrollo del estado.	6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.	6.12.8.7.1.2. Continuar con la modernización de la red carretera que permitan impulsar la conectividad en la región y brinde confort y seguridad al transitarlas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.



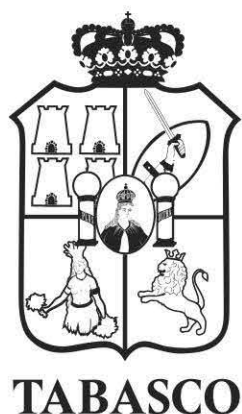
TABASCO

COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 4545	IEPCT. CONVOCATORIA: 002 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56270117-002-2021 REFERENTE AL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS DEL 31 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2021.....	2
No.- 4546	SECRETARÍA DE SALUD. CONVOCATORIA: 001 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56270420-001-21 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS.....	3
No.- 4547	DIF. CONVOCATORIA: 002 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56902001-002-21 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES.....	4
No.- 4548	COPLADET. ADECUACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.....	7
	INDICE.....	66



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: doccRWsS/iYaSBfnZJZKYtVPICDQD/jpAGvzrGXsGESE+qHyynXxSmklhu1nCxCQfn3MZMi9EKe
wskdFPRyYtkr6mjufTBx60FbY0Gat+hnmTqjiKx2fRFgfhexYN4grzqG3+DHABVFIJnMHeE6Cd/gyyG8RiG5/6CJXL
YGcASyDbCBjYqtCr9lj/44AnZrsKyT8vcm7aWDOWbrC317vT02UTHOKhMUxSaJIHtyNh2b1shbk7reKfTbc/ShTqN
oLMYheuji7yjidy9xk6hKqEz/ogTbeujPKFFZ+pu0c4TaiPvUBYMnPiGI1YqwN49DXW69ijkIteB+7/Bzg63jIRRA==